

El Gobierno regional ha aprobado las nuevas bases reguladoras para estas ayudas, que pueden alcanzar los 8.000 euros

La Comunidad amplía las ayudas a la contratación de jóvenes menores de 30 años

- Los contratos en prácticas o de formación pueden recibir una subvención de hasta 5.000 euros
- Los beneficiarios son jóvenes residentes en la Comunidad que estén inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil

4 de enero de 2019.- La Comunidad de Madrid ha aprobado las nuevas bases reguladoras para la contratación de jóvenes en la región, que cuentan con importantes ayudas para los contratos en las modalidades de prácticas o de formación y aprendizaje, así como para la contratación indefinida. De esta forma, el Gobierno regional mejora las ayudas destinadas a la inserción laboral de los jóvenes que viven en la Comunidad.

Estas ayudas, que tienen como beneficiarios a los jóvenes menores de 30 años residentes en la Comunidad de Madrid e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, tienen diferentes cuantías, dependiendo de las características de la contratación, del perfil de los beneficiarios y del tipo de contrato que se vaya a realizar.

Con las nuevas bases, las cuantías de las subvenciones para la contratación indefinida a tiempo completo de los jóvenes pueden alcanzar los 8.000 euros. A los 5.500 euros iniciales por cada celebración de contrato pueden sumarse 500 euros si el destinatario es mujer o pertenece al colectivo trans. Además, si quien formaliza el contrato es un autónomo y se trata de su primer trabajador, la ayuda asciende a 7.500 euros si el empleado es hombre y 8.000 euros si es mujer o es una persona trans.

En los contratos en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil la ayuda asciende a 4.500 euros en el caso de ser hombre el contratado y a 5.000 euros si es mujer o pertenece al colectivo trans. Para los contratos de formación y aprendizaje, los incentivos ascienden a 2.940 euros en el caso de empleados hombres y a 3.440 euros para mujeres y trans.